semanas la no los agan y si los hisieren yncurran en la
mesma pena que yncurren los que la compran sin pesalla
en el dicho contraste

Semana

que los señores don Fran.co de Roca mora y don
Andres de Cisneros acudan esta semana al con
traste.

Don P.o de Jumilla asista y tome jura
mento a los ven
dedores de la seda

que don P.o de Jumilla fiel del contraste de la se
da asista como tiene obligacion por su persona al exer
cicio de su oficio por lo mucho que conbiene para
escusar los fraudes que se pueden seguir de
qualquier omision que en esto aya y para obiar
mayores yncombinientes se le ordena ponga
en execucion lo que ordenaren los caualleros
comisarios que se nombran por semanas en el
dicho contraste y haga que los precios a como se
bendiere la seda sean manifiestos y se sepa en
tienda la verdad y a los compradores y vendedores
y corredores que le pareciere conbenir le tome ju
ramento de los tales precios para que se sepa los
que son

Libranças

de se libranca a Jeronimo alcayna de lo
que pide por su peticion del conbento de S.n Fran.co
del censo y de la memoria de mariana de Çamora

Puentes del camino de granada

que Jan Tomas de Villa Ruy de las aguas
haga aterecar los puentes que ay en el ca
mino de granada por donde bien el anic
be y que lo que gastare y costare
lo paguen las personas a quien to
cay si algo toca a la ciudad lo libre
en el mayordomo de propios y con su
libranças se le pase en q.